NOTA UOC Nº 098/21

Pedro Juan Caballero, 07 de junio de 2021

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación por Excepción - CE N° 01/21:* ***"Mantenimiento y reparación menor de bebederos eléctricos marca Aquamaq", ID N° 392.585***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - - - -

a) ***Expediente UOC N° 10:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 004 de fecha 03/06/2021:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -
c) ***Memorando C.S. N° 43 de fecha 04/06/2021:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY ...martes
... ocho ..... DEL MES DE ..... junio ..... DEL AÑO DOS MIL
... veintiuno ..... SIENDO LAS ..... nueve - ..... HORAS
CONSTE.- 375 -

Judit

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 008/2021.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CE N° 01/2021 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE BEBDEROS ELECTRICOS MARCA AQUAMAQ."** PAC ID N° 392.585.-.-
FECHA	:	04 de junio de 2021.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ana Cristina Ocampos R.
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
4 JUN 2021
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 43/21

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 004/2021**
FECHA	:	**04/06/2021**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 004/2021 de Contratación por vía Excepción - CE N° 01/2021: ***"Mantenimiento y reparación menor de bebederos" - ID N° 392.585;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 306684. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de Amambay

Fn. Ana Cristina Ocampos R.

MEMORANDUM C.E. N° 007/2021.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CE N° 01/2021 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE BEBEDEROS ELECTRONICOS MARCA AQUAMAQ."** PAC ID N° 392.585-
FECHA	:	04 de junio de 2021.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación..."*, se remite el Informe del Comité de Evaluación CE N° 001/2021, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

Lic. Ana Cristina Ocampos R.
Miembro del Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Encargada de Control y Seguimiento

04 JUN 2021
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación N° 004/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 392.585

b) Nombre del Llamado : **Mantenimiento y Reparación menor de Bebederos Eléctricos marca Aquamaq**

c) Modalidad : Contratación por Vía de Excepción

2) APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS: Según Acta de fecha 26 de mayo de 2021, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas recibidas en el Módulo de Ofertas Electrónicas por las siguientes empresas: -

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
PAMAQ S.A.	80011245 - 8	5.210.000

3) REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO: Según Acta Nº 010/2021 de fecha 28 de mayo del año en curso, por el cual se deja constancia de los documentos originales (Formulario de Oferta, y Garantía de Mantenimiento de Oferta), recibidos de los oferentes: PAMAQ S.A., en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). en cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución DNCP N° 1930/2020., que expresa: "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN." -

4) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Adela Soledad Fernández

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)...**", se han verificado las documentaciones del proveedor: **PAMAQ S.A.,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ----------

5) AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

6) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	PAMAQ S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentado por el citado oferente, detallados en el cuadro arriba, los mismos han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados- ----------

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el Acta de fecha 25 de mayo de 2021, consta la oferta presentada por la empresa **PAMAQ S.A.** ----------

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Analía Soledad Fernández C

En el Acta N° 010/2021 se deja constancia de los documentos en formato físico (Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta originales – Art. 13, Resolución DNCP N° 1930/2020) recibido del oferente **PAMAQ S.A** - - -

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según Anexo B, numeral 30, inciso f) de la Carta de Invitación.----------

10) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	AQUAMAQ S.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

El oferente presento las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia en el Mantenimiento y Reparación Menor de Bebederos Eléctricos Marca Aquamaq, según Anexo B, numeral 30, inciso g) de la Carta de Invitación. ---------- ---------- ----------

11) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso c) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.-----

La empresa oferente ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

12) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso d) la aplicación del "Margen de preferencia local" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). ----------

En tal sentido, la empresa oferente no se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, no aplica dicha normativa al presente proceso licitatorio. -------

13) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;...". En tal sentido, la empresa **PAMAQ S.A.** posee una certificación que le acredita como Representante exclusivo de la marca *AQUAMAQ*, fabricado por SEONE CO. LTDA., en Corea, para la comercialización de los productos y para brindar el servicio técnico especializado con garantía en todo el territorio paraguayo. La marca AQUAMAQ es la marca de todos los bebederos que posee la Institución. --

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

Informe Comité de Evaluación N° 004/2021

En cumplimiento con las especificaciones técnicas (de carácter sustancial) solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay, se evalúa el servicio ofertado por la empresa **PAMAQ S.A.,** constatándose que dicha empresa cumple con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación en el presente llamado. - - -

Expediente UOC N° 10 - DNCP N° 306684
Llamado: C.E. N° 01 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS MARCA AQUAMAQ"
P.A.C./ID N° 392.585

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

30. Evaluación de Oferas

f). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018 y 2019:

PAMAQ S.A.

Ratio de liquidéz

	2018	2019
Activo Cte.	9.700.710.410	10.059.509.051
Pasivo Cte.	2.545.663.924	1.649.230.041
	3,8	6,1
	Promedio	**5,0**

Indice de endeudamiento

	2018	2019
Pasivo Total	4.222.621.972	3.613.706.152
Activo Total	21.164.554.253	21.954.831.750
	0,20	0,16
	Promedio	**0,18**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2019
Utilidad después del Impuesto	3.060.344.081	2.641.085.081
Patrimonio Neto	16.941.932.281	18.351.125.598
	0,18	0,14
	Promedio	**0,16**

Lic. Ana Cristina Ocampos R.
Jefa de Ingresos Judiciales

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresa: **PAMAQ S.A.** se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 306.684.-

Verificado por:
Lic. Deici Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Hecho por:
Karen Letiscia Mattos

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCION° 01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BEBEDEROS ELECTRICOS MARCA AQUAMAQ" ID 392.585

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	73161518-008	**Mantenimiento preventivo de bebederos eléctricos AQUAMAQ AQUA 103**	Unidad	1	Evento		
		1.1. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	Evento	628.000	628.000
2	73161518-008	**Mantenimiento reparador de bebederos eléctricos AQUAMAQ AQUA 103**	Unidad	1	Evento		
		2.1. Cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
		2.2. Mano de obra por cambio de motor compresor	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
		2.3. Cambio de ductos	Unidad	1	Evento	58.000	58.000
		2.4. Mano de obra por cambio de ductos	Unidad	1	Evento	62.000	62.000
		2.5. Carga de gas refrigerante Freon 134ª y cambio de filtro con silica del gas refrigerante	Unidad	1	Evento	93.000	93.000
		2.6. Mano de obra por Carga de gas refrigerante Freon 134ª y cambio de filtro con silica del gas refrigerante	Unidad	1	Evento	82.500	82.500
		2.7. Cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañería	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
		2.8. Mano de obra por cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañería	Unidad	1	Evento	11.000	11.000
		2.9. Cambio de unión conector	Unidad	1	Evento	4.000	4.000
		2.10. Mano de obra por cambio de unión conector	Unidad	1	Evento	11.000	11.000
		2.11. Cambio de manguera por metro	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
		2.12. Mano de obra por cambio de manguera por metro	Unidad	1	Evento	11.000	11.000
		2.13. Cambio de flotador	Unidad	1	Evento	64.000	64.000
		2.14. Mano de obra por cambio de flotador	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
		2.15. Cambio de grifo	Unidad	1	Evento	56.000	56.000
		2.16. Mano de obra por cambio de grifo	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
		2.17. Cambio de niple de agua fría	Unidad	1	Evento	15.000	15.000

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

		2.18. Mano de obra por cambio de niple de agua fría	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
		2.19. Cambio de niple de agua caliente	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
		2.20. Mano de obra por cambio de niple de agua caliente	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
		2.21. Cambio de termostato de frío	Unidad	1	Evento	72.000	72.000
		2.22. Mano de obra por cambio de termostato de frío	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
		2.23. Cambio de bimetálicos	Unidad	1	Evento	37.000	37.000
		2.24. Mano de obra por cambio de bimetálicos	Unidad	1	Evento	22.000	22.000
		2.25. Cambio de resistencia	Unidad	1	Evento	70.000	70.000
		2.26. Mano de obra por cambio de resistencia	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
		2.27. Pintura completa	Unidad	1	Evento	90.000	90.000
		2.28. Mano de obra por pintura completa	Unidad	1	Evento	135.000	135.000
		2.29. Cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	370.000	370.000
		2.30. Mano de obra por cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
		2.31. Cambio de llave de paso SV1 o SV3	Unidad	1	Evento	51.000	51.000
		2.32. Mano de obra por cambio de llave de paso SV1 o SV3	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
		2.33. Cambio de transformador	Unidad	1	Evento	141.000	141.000
		2.34. Mano de obra por cambio de transformador	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
		2.35. Cambio de rejillas	Unidad	1	Evento	53.000	53.000
		2.36. Mano de obra por cambio de rejillas	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
		2.37. Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
		2.38. Mano de obra por cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
		2.39. Cambio del motor del ventilador	Unidad	1	Evento	116.000	116.000
		2.40. Mano de obra por cambio del motor del ventilador	Unidad	1	Evento	65.000	65.000
		2.41. Cambio del sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
		2.42. Mano de obra por cambio del sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
		2.43. Cambio de tanque de agua fría o caliente	Unidad	1	Evento	483.000	483.000
		2.44. Mano de obra por cambio de tanque de agua fría o caliente	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
		2.45. Cambio de interruptor	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
		2.46. Mano de obra por cambio de interruptor	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
		2.47. Cambio del sistema electrónico	Unidad	1	Evento	310.000	310.000

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alajuela
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Karen Letiscia Mattos

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampo R.

		2.48. Mano de obra por cambio del sistema electrónico	Unidad	1	Evento	100.000	100.000
		2.49. Cambio de lugar del equipo, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
		2.50. Mano de obra por cambio de lugar del equipo, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	82.500	82.500
		2.51. Cambio de domicilio, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
		2.52. Mano de obra por cambio de domicilio, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	165.000	165.000
		2.53. Instalación de equipo, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
		2.54. Mano de obra por instalación de equipo, hasta 5 mts. de manguera	Unidad	1	Evento	110.000	110.000
TOTAL							**5.210.000**

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Marlo Gabriel Fernandez